Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

Ayuntam.to En la Villa de Bullas a veinte y siete de Mayo de mil ochoc.s tres, concurrieron a las salas comun.s de ella los S.es D.n Juan Sanz de la Rosa, y D.n Juan Egea y Garcia Alcaldes ord.s: D.n Andres Puerta, D.n Mateo Garcia, Rexed.es D.n Pedro Muñoz, y D.n Bartolome Garcia Partal Diput.s del Comun, D.n Juan Lopez Pr.o Sindico Gral y D.n Angel Rodriguez Sindico Personero del Comun, Concejo, Just.a y Regem.to de ella por su ... y acord.on lo siguiente

Cercandose la Epoca de continuar las obras de la Parroquial con el rompim.to de la pared del lado del Norte para formar los arcos del tercio, o Nave que ha de completar los tres que deben componer la Iglesia Parroquial, y siendo para ello indispensable trasladar el Reserbado a la nueba sacristia anticipadam.te y la solemnidad que exige un asunto tan respetable acordo el Ayuntam.to, que el S.or D.n Juan Lopez como sindico, y en uso de competente Comision que para ello se le confiere se avista con el S.or Tenien.te de la Parroq.l y Depend.tes de la R.l Encomienda, y pu... de un acuerdo pasen oficio al S.or Juez Eclesiastico del Partido a fin de que al mismo tiempo que p... ello preste su orden, mande la solemnidad con... debe egecutarse

Acordo el Ayuntam.to que en los inmediatos dias de Pasqua se haga la Venta acostumbrada de mojo... Con lo que se concluyo este Ayuntam.to que firma dhos S.es como acostumbran doi fe

D.n Juan Sanchez de la Rosa — D.n Juan Exea y Garcia — Mateo Garcia

Andres Puerta — Pedro Muñoz — D.n Juan Lopez de Yecora

Bartolome Garcia Partal

Angel Rodriguez

Ayunt.to En la Villa de Bullas a diez y ...